

ANEXO N° 5

ACTA DE TRANSFERENCIA

En la Ciudad de **AREQUIPA**, a los **31** días del mes de **DICIEMBRE** del año **2018**, a las **15:00** horas se reúne en el local de **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE** sito en Avenida Obrera Esq. Pasaje Olaya s/n Urb. Gráficos, en presencia del **NOTARIO PÚBLICO MIGUEL ELÍAS VILLAVICENCIO CÁRDENAS**, la Comisión de Transferencia, conformada por:

AUTORIDADES		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Autoridad saliente		
Alcalde en ejercicio	OMAR JULIO CANDIA AGUILAR	40633368
Autoridad entrante o su representante acreditado		
Representante Acreditado	MARCO ANTONIO UGARTE TORRES	29548425

GRUPO DE TRABAJO		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Responsable del Grupo de Trabajo		
Gerente Municipal	DANIEL FREDDY GÓMEZ BENAVENTE	29669520
Miembro(s) del Grupo de Trabajo		
Asesoría de Alcaldía	MARÍA ANTONIETA TORRES ESPEJO	29608711

EQUIPO REVISOR		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
Responsable del Equipo Revisor		
Representante Acreditado	MARCO ANTONIO UGARTE TORRES	29548425
Miembro(s) del Equipo Revisor		
Integrante	ADRIANA CÁRDENAS RIVERA	41038674
Miembro(s) del Equipo Revisor		
Integrante	EDGAR HUMBERTO SALINAS SÁNCHEZ	29340604

1. ENTREGA DE INFORME:

El Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia, fue entregado por DANIEL FREDDY GÓMEZ BENAVENTE y MARÍA ANTONIETA TORRES ESPEJO en su calidad de integrantes de la Comisión de Transferencia por parte de la Autoridad Saliente a los integrantes del colegiado por parte de la Autoridad Entrante, el pasado 27 de diciembre de 2018, a 472 folios, sin embargo en el mismo acto se observó que el referido documento no estaba suscrito en todos sus folios ni por el Alcalde en ejercicio ni por el Gerente Municipal, así como tampoco se encontraba suscrito por los funcionarios y servidores responsables de producir la información declarada, tal y como está establecido en el numeral 7.3, numeral III (último párrafo) de la Directiva de Contraloría N° 008-2018-CG/GTN; observación contenida en el Acta Notarial de la fecha, la misma que formará parte integrante del presente documento.

Así mismo, en esa misma fecha, los integrantes del colegiado por parte de la Autoridad Entrante, devolvieron en presencia del Notario Villavicencio Cárdenas, los folios 470, 471 y 472 denominado "ACTA DE TRANSFERENCIA", por cuanto el mencionado documento se encontraba con llenado en algunos campos, sin haberse considerado espacio para el llenado de los campos correspondientes a "entrega de informe" y "observaciones", además de estar ya suscritos en los espacios en donde debían colocar su rúbrica los tres integrantes de la Comisión de Transferencia por parte de la Autoridad Saliente, pese a no encontrarse en el acto el Alcalde en ejercicio, como lo ordena la Ley N° 30204 en su artículo 5°, en concordancia con el numeral 6.6 de la Directiva de Contraloría N° 008-2018-CG/GTN, inobservando a su vez lo dispuesto por la referida Directiva en el literal E. del numeral 7.1.2. que señala expresamente que es la Comisión quien elabora el Acta de Transferencia y quien además la suscribe en presencia de Notario o Juez de Paz, según corresponda; hechos que fueron consignados en el Acta Notarial de fecha 27.12.2018.

Finalmente se dejó a salvo el derecho de realizar las observaciones correspondientes al documento entregado, luego de la verificación del contenido del mismo; acción que se aclaró era imposible realizarla en su totalidad al 31 de diciembre, ya que éste había sido entregado en horas de la noche del día 27.12.2018, quedando sólo un día hábil para su verificación.

El equipo de trabajo de la gestión saliente realiza las siguientes observaciones

Sobre este particular el equipo de trabajo realiza las siguientes observaciones

I. Resumen Ejecutivo

a) Cartera de inversiones a transferirse.

Se consigna, "LAS OBSERVACIONES ESTÁN REPORTADAS EN EL FORMATO N°4", está referido folio 98 en la que existe información del ARCHIVO PERIFÉRICO Y DE GESTIÓN por lo tanto no corresponde a la observación reportada

b) Obligaciones y cuentas por pagar pendientes

No se aprecia ninguna observación

c) Análisis de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión, comentando aspectos relevantes de la ejecución respecto a la programación, asimismo, debe indicar las limitaciones si las hubiere

d) Número de personal por modalidad de contrato.

En este acto se adjunta relación de los locadores con contrato vigente a la fecha

e) Proyecciones de la situación económica financiera y social que comprometan la continuidad de los servicios que se prestan para los próximos tres (3) meses de gestión.

No se precisa que información que se requiere

II. Reporte de cumplimiento misional

A. Organización de la entidad

b) Organigrama

Respecto al nombre de la OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL, se ha tomado de esta manera en vista que así lo establece el reglamento de organización vigente aprobado por ordenanza municipal

B. Información respecto al cumplimiento de competencias y funciones

a) Estado situacional identificado al inicio de su periodo de gestión y estado situacional al final de la misma, mostrando los resultados obtenidos y las dificultades presentadas.

- *Ordenamiento territorial y desarrollo urbano, regional y local.* No se consigan en esta línea de política por no contener la entidad
- *Saneamiento y gestión de residuos sólidos.* Si se ha reportado según aparece en la

parte "B" del acápite medio ambiente y residuos sólidos del Reporte de cumplimiento misional

- *Vivienda*. No se consigan en esta línea de política por no contener la entidad
- *Transporte público*. No se consigan en esta línea de política por no contener la entidad
- *Entre otros*. No ha visto ninguna otra a considerarse.

b) Ejecución del canon, sobre canon, regalías y rentas de aduana recibidas, de corresponder, considerando para ello los rubros que señale la normativa específica aplicable.

La información reportada se ha ejecutado conforme a la transferencia ejecutada por el MEF en el mes de mayo no existiendo otra transferencia

LA INFORMACION CONSIGNADA ES CORRECTA, DADO QUE EL canon Minero se ha comprometido, devengado y girado hasta el mes de mayo con el Tipo de Recurso H Canon Minero, se ha utilizado otros tipos de recurso del Rubro Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y participaciones, como son P: Regalías Mineras, entre otros, lo cual es verificable en el Portal de Consulta Amigable de Ejecución Presupuestal del MEF.

d) Compromisos de inversión ya asumidos para los próximos tres (3) años, así como de las obligaciones financieras, incluyendo las contingentes y otras, incluidas o no en el presupuesto

Los compromisos se encuentran en etapa de ejecución, por su naturaleza multianual, lo cual está contemplado en la directiva de ejecución presupuestal, lo cual se remitió los respectivos informes de previsión presupuesta suscritos por el Gerente de Presupuesto y Administración, los mismo que fueron alcanzado al alcalde electo

C. Asuntos urgentes de prioritaria atención

1 Capital Humano

Respecto al numeral 1 capital humano, se ha entregado al equipo revisor la información que ha sido actualizada en el reporte de rendición de cuentas en folio 28 y actualizada en el informe rendición de cuentas actualizada en el aplicativo de la controlaría, y entregada en la edición impresa del aplicativo el día 27 del presente

5 Continuidad del Servicio - Seguridad Ciudadana en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional

Revisada la documentación adjuntada a las observaciones no existe los denominados "OBSERVACIONES REPORTADAS EN DOCUMENTOS ADJUNTOS" por lo tanto la observación es inconsistente

6 Continuidad del Servicio - Limpieza Pública en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional

Revisada la documentación adjuntada a las observaciones no existe los denominados "OBSERVACIONES REPORTADAS EN DOCUMENTOS ADJUNTOS" por lo tanto la observación es inconsistente

7 Continuidad del Servicio - Gestión de Residuos Sólidos en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional

Revisada la documentación adjuntada a las observaciones no existe los denominados "OBSERVACIONES REPORTADAS EN DOCUMENTOS ADJUNTOS" por lo tanto la observación es inconsistente

8 Continuidad del Servicio - Mercados en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional

Revisada la documentación adjuntada a las observaciones no existe los denominados "OBSERVACIONES REPORTADAS EN DOCUMENTOS ADJUNTOS" por lo tanto la observación es inconsistente

III. Reporte del estado situacional de los Sistemas Administrativos

Reporte de estado situacional

16.1 *¿Cuenta con Planilla única de pago y aplicativo informático para su registro? Formato N° 2*

La información a la fecha de la suscripción del acta complementaria ya se encuentra debidamente foliada

21.9 *¿Cuenta con Acervo Documentario debidamente custodiado? Formato N° 4*

Se debe indicar que si se cuenta con el Acervo Documentario el proceso de verificación de esta área no fue completando por parte del equipo revisor según informe Nro.488-2018-SGCP-GA/MDASA

22.1 *¿Realizó Informes de Evaluación Trimestral del Plan Anual de Contrataciones 2018?*

Se encuentra para su verificación

22.2 *Cuenta con Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente?*

A la fecha ya se encuentra para su verificación

23.1 *¿Cuenta con un Listado de los procesos de contratación (en trámite y en ejecución) y documentación sustentante, incluyendo los procesos de selección por encargo, verificada por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) de su entidad?*

Revisada la documentación adjuntada a las observaciones no existe los denominados "OBSERVACIONES REPORTADAS EN DOCUMENTOS ADJUNTOS" por lo tanto la observación es inconsistente

23.2 *¿Cuenta con Garantías vigentes a favor de la Entidad? Formato N° 6*

Revisada la documentación adjuntada a las observaciones no existe los denominados "OBSERVACIONES REPORTADAS EN DOCUMENTOS ADJUNTOS" por lo tanto la observación es inconsistente

24.2 *¿Cuenta con Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento?*

Dicha información se adjuntó con un informe que fue entregado con fecha 27 del presente

25.1 *¿Completó el formato de Situación actual de las Inversiones gestionadas en el periodo 2015-2018? Formato N° 7*

Formato N° 8 Falta llenar 26.4 *¿Cuenta con el detalle de los montos que deben ser reembolsadas al MEF, derivados de la aplicación de normas legales y operaciones específicas (Ley 29230, DS. N° 098-2014-EF, entre otros)?*

La información se encuentre en el área de tesorería

32.1 *¿Cuenta con información actualizada de las Obras Públicas, en el aplicativo INFOBRAS? (Disponible en: Portal INFOBRAS/Opción: Registro / Subopción: Transferencia de Gestión*

33.1 *¿Cuenta con procuraduría pública?*

Si cuenta con Procuraduría y la información ha sido reportada en el Informe Final de Rendición de cuentas

33.2 *¿Cuenta con carga procesal en materia (civil, contencioso administrativo, laboral, constitucional, arbitraje, conciliaciones, proceso internacional) en que el Estado es demandante, demandado, denunciante o agraviado, denunciado o tercero civilmente responsable? Formato N° 8*

La información ha sido reportada dentro de los alcances de la Directiva Nro. 008-2018-CG

El equipo revisor hace la aclaración respecto que las observaciones que se pudieran encontrar en el informe de rendición de cuenta se hará en el aplicativo conforme está establecido en el manual

El equipo revisor deja constancia que hasta el día de hoy a las 2 de la mañana el aplicativo informativo seguía reportando el informe el acta de transferencia y acta complementaria estado en edición motivo por el cual recién el día de hoy minutos antes de las tres pudimos acceder a al acta de transferencia recién pudimos ingresa a la edición al acta de

transferencia por cuanto recién se visualiza "finalizado el informe y en estado de "registro terminado" el acta e transferencia "

En este acto el equipo del trabajo a cumplido con todo lo manuales de uso emitidos por la contraloría

2. OBSERVACIONES (DE CORRESPONDER)*

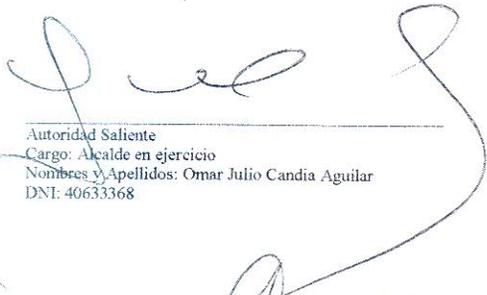
De conformidad con el artículo 6° de la Ley N° 30204, concordante con el numeral 6.10 y 7.1.2 de la Directiva de Contraloría N° 008-2018-CG/GTN, los integrantes del Colegiado por parte de la Autoridad Entrante, se ratifican en las observaciones contenidas en el documento entregado a los dos únicos integrantes de la Comisión de Transferencia por parte de la Autoridad Saliente, presentes en la diligencia notarial del 27.12.2018, obrantes en el documento denominado "**Cuadro de Verificación Comparativa del Anexo 4 y de sus 8 Formatos**".

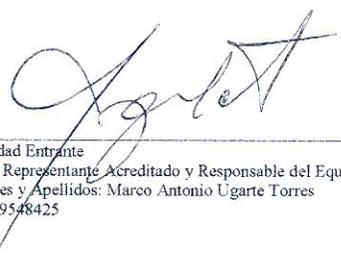
Además, nos ratificamos también en las observaciones cuya constancia se dejó en el **Acta Notarial** de fecha 27.12.2018 suscrita por el Notario Público MIGUEL ELIAS VILLAVICENCIO CÁRDENAS, cuyo sustento normativo se encuentra detallado en la **Carta N° 003-2018-AEMDASA**, documento que también formará parte integrante del presente documento.

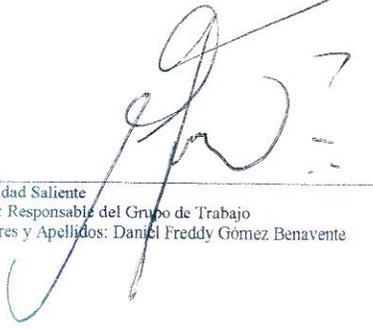
El equipo de trabajo de la gestión saliente manifiesta que :conforme lo indicado en el acto notarial del 27 de diciembre del 2018 el grupo de trabajo señala que la contraloría general de la república ha establecido la obligatoriedad de insertar toda la información en aplicativos y producto de ello se imprimen los documentos a ser suscrito en físico, en este caso en el acta de transferencia efectivamente no aparece del equipo revisor, pero ello se debe a que este equipo ha incumplido con registrarse en el aplicativo de la contraloría, de haberlo hecho en el sistema aparecerían sus datos completos.

Así mismo nos ratificamos en los argumentos y posición detalladas en el acta notarial del 27 de diciembre del 2018

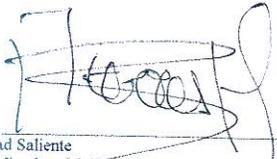
En señal de conformidad, suscriben el Acta de transferencia de Gestión:


Autoridad Saliente
Cargo: Alcalde en ejercicio
Nombres y Apellidos: Omar Julio Candia Aguilar
DNI: 40633368

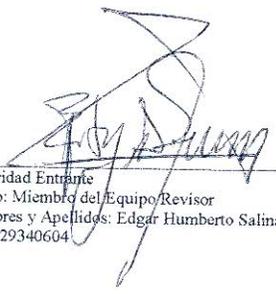

Autoridad Entrante
Cargo: Representante Acreditado y Responsable del Equipo Revisor
Nombres y Apellidos: Marco Antonio Ugarte Torres
DNI: 29548425


Autoridad Saliente
Cargo: Responsable del Grupo de Trabajo
Nombres y Apellidos: Daniel Freddy Gómez Benavente


Autoridad Entrante
Cargo: Miembro del Equipo Revisor
Nombres y Apellidos: Adriana Cárdenas Rivera



Autoridad Saliente
Cargo: Miembro del Grupo de Trabajo
Nombres y Apellidos: María Antonieta Torres Espejo
DNI: 29608711



Autoridad Entante
Cargo: Miembro del Equipo Revisor
Nombres y Apellidos: Edgar Humberto Salinas Sánchez
DNI: 29340604

(*) Las observaciones están referidas al literal E. del numeral 7.1.2. de la Directiva.



Miguel Villavicencio Cárdenas
NOTARIO DE AREQUIPA